

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.064

Fecha:03/05/2022

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2019 00322	Verbal (Oralidad)	CONSUELO - MUÑOZ BELTRAN	JORGE JAVIER - GRISALES LOAIZA	Auto requiere parte	02/05/2022	1
1700131 10001 2020 00230	Verbal (Oralidad)	MARCELA ESTHER - MEZA MARULANDA	ALVARO RAUL - SUAREZ GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 18 de mayo de 2022 a las 9 a.m.	02/05/2022	1
1700131 10001 2021 00086	Verbal Sumario	LUZ MARINA - BLANDON GARCIA	JOSE MARINO - CARDONA DUQUE	Auto ordena oficiar	02/05/2022	1
1700131 10001 2021 00102	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	BEATRIZ ELENA - CARDONA MONTROYA	CESAR AUGUSTO - GUTIERREZ	Auto nombra auxiliar de la justicia	02/05/2022	1
1700131 10001 2021 00212	Verbal (Oralidad)	DIANA CAROLINA - MEJIA CARDOZO	JAIME ANDRES - AGUIRRE LARGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 16 de mayo de 2022 a las 9 a.m.	02/05/2022	1
1700131 10001 2022 00064	Verbal (Oralidad)	VANESA CONSTANZA - URREA GALVIZ	MAURICIO ANTONIO- DIAZ GONZALEZ	Auto requiere parte	02/05/2022	1
1700131 10001 2022 00091	Otras Actuaciones Especiales	ALBA PATRICIA - CHICA GOMEZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Designa como apoderada de oficio a la DRA. MARIA CRISTINA RAMOS.	02/05/2022	1
1700131 10001 2022 00125	Especial	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CLAUDIA YANETH - DUQUE CASTAÑO	Auto admite demanda	02/05/2022	1
1700131 10001 2022 00132	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	CLAUDIA PATRICIA - GIRALDO QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto Inadmite Amparo de pobreza Concede el término de cinco (5) días para su corrección.	02/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA03/05/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO